



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONTINUIDAD DE CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 680-
QUILLÓN, Diciembre 18 de 2012-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 711 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que aprueba convenio de Continuidad y Ejecución del Programa "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR"
2. Ord. N° 950 de fecha 23 de Noviembre de 2012 de Continuidad de Convenio Ejecución Programa de Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Quillón
3. Ord. N° 310 de fecha 10 de Diciembre de 2012 donde se confirma la continuidad del Convenio
4. Resolución exenta N° 18/ Región del Bío Bío de la aprobación del Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer Región del Bío Bío y Municipalidad de Quillón, Programa "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR 2012"
5. La ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, modificada por la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999.

DECRETO:

1. APRUEBASE LA CONTINUIDAD DEL CONVENIO EJECUCION PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR SERNAM, Municipio de Quillón, entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NEILSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE(S)

NAU/EHV/ovg-
DISTRIBUCION

- ODEL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ✓ ARCHIVO SEC MU LM QUILLÓN